

CONSTANCIA: Manizales 10 de junio de 2020.

- La señora Juez se encontraba de permiso los días 02 y 03 de junio de 2022
- A partir del día 06 de junio de 2022 le fue concedida licencia de maternidad.
- El día 09 de junio avante, se realiza el nombramiento de la nueva titular del despacho por parte del Honorable Tribunal Superior de Manizales.

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA
SECRETARIO AD-HOC

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022)

Rad. 17001-40-03-003-2021-00208-00

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y dadas las circunstancias administrativas presentadas en el Despacho, se dispone aplazar la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del C.G.P., misma que se llevaría a cabo el día 16 de junio de 2022 a las 09:00 am; por consiguiente, se dispone como nueva fecha para su realización el día **VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)** a partir de las 10:00 am.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Smeeth', with a long horizontal stroke extending to the right.

SANDRA MILENA GUTIÉRREZ VARGAS
JUEZ

CMG

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 093 del 14/06/2022

JOSE BERNARDO URREA S

Secretario